



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

**DIVISIÓN PROCESADORA DE
DOCUMENTOS**

Nº 1769 de 2018

Carpeta Nº 1615 de 2016

Comisión Investigadora sobre posibles
actos de inteligencia del Estado, violatorios de
la normativa legal y constitucional, llevados
a cabo por personal policial o militar
desde 1985 a la fecha

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de abril de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gerardo Núñez.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo, Darcy de los Santos, Luis Gallo Cantera, Iván Posada, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Jaime Mario Trobo y Tabaré Viera Duarte.

Denunciante: Señor Representante Luis Puig.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Como habíamos acordado, en el día de hoy corresponde comenzar con la discusión de la estrategia a seguir por parte de esta Comisión, dando cumplimiento a los objetivos que se fijó la Cámara de Representantes respecto a la temática que nos involucra.

SEÑOR POSADA (Iván).- En mérito a que fui uno de los generadores de esta instancia, voy a abrir el juego.

Pienso que para el trabajo de la Comisión se abren dos cursos de acción. Uno, tiene que ver directamente con el objeto del mandato que nos dio la Cámara, es decir, proseguir con todo lo que tiene que ver con la investigación relativa al espionaje en democracia. Sobre este aspecto, me parece que rápidamente podemos llegar a confluir en que deberíamos orientar nuestro trabajo futuro y, sobre todo de las citaciones -lo hemos conversado oportunamente-, hacia los ministros que ocuparon el Ministerio de Defensa Nacional en ese momento y creo que -va de suyo- concomitantemente, cumplida la etapa de los ministros, deberíamos comenzar con quienes tuvieron responsabilidades como comandantes en jefe de cada una de las armas, es decir, del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea. También me parece que corresponde identificar a quienes estuvieron al frente del Servicio de Inteligencia de Defensa durante el período democrático, que es el otro elemento en el que deberíamos encarar la investigación a futuro. Creo que por allí está lo fundamental en cuanto al trabajo para determinar el cumplimiento del mandato.

Pienso que tenemos elementos de juicio que nos permiten afirmar -no ya en cuanto al llamado "archivo Castiglioni", al cual no hemos tenido acceso, y difícilmente podamos tenerlo mientras se mantenga la investigación a nivel del Poder Judicial-, a partir del índice que se nos hizo llegar a la Comisión respecto a lo que se ha dado en llamar el "archivo Berruti", que es claro que allí hay indicios notorios de espionaje en democracia. Eventualmente, creo que hay aspectos que se pueden identificar en forma concreta a los efectos de preparar lo que deberían ser las preguntas hacia nuestros futuros invitados. Considero que ese aspecto lo deberíamos cubrir antes, de forma tal de tener los elementos sobre los cuales vamos a realizar las preguntas a quienes invitemos. Puede haber otros aspectos que se puedan poner arriba de la mesa, pero me parece que en líneas generales, ese debería ser el curso de acción para cumplir con el mandato que nos dio la Cámara de Representantes.

Hay un segundo aspecto del cual hemos tomado conocimiento en virtud de este trabajo de la Comisión. Identificamos allí lo que es una suerte de indefinición por parte del Estado uruguayo en cuanto a qué trabajo hacer con los archivos que tiene disponibles. Nos parece que hay que pensar. Acá se sugirió en algún momento por alguno de nuestros invitados la idea de crear una suerte de archivo intermedio, donde se hiciera un estudio de los mismos, siguiendo lo que es la legislación comparada en esta materia. En ese sentido, hay diversas vías para hacerlo.

Me parece que debemos hacer esa reflexión porque estamos hablando de una institucionalidad que tenga que ver directamente con esto.

Con respecto a ese archivo, del cual se dispone gracias a la intervención, diría, muy oportuna y conveniente de la doctora Azucena Berrutti, se hizo la digitalización a partir de una decisión del Poder Ejecutivo cuando ella ocupaba el cargo de Ministra de Defensa Nacional pero, a posteriori, no se hizo nada. Se hicieron tres copias: una para el Ministerio de Defensa Nacional, otra para Presidencia de la República y -acá, no identifico bien quién es el destinatario de la copia- y la última, para el Archivo General de la Nación.

Ahora bien: tenemos información -a raíz de la actuación de la comisión que designó el Presidente de la República para la investigación de los derechos humanos- en cuanto a que de las cincuenta y un copias que corresponden a Presidencia, hay dieciséis que no se sabe dónde están, lo cual es un hecho grave pues habla de una actitud poco diligente. Lo cierto es que la comisión que ha venido trabajando las solicitó y esas copias no aparecieron. Allí hay otro elemento que, de alguna manera, está mostrando esta suerte de indefinición que existe en el Estado uruguayo respecto a este tema.

Se hizo la digitalización pero, después, no se decidieron bien las alternativas, no se hizo un trabajo de relevamiento de ese archivo.

Creo que el relevamiento de ese archivo queda claro que tiene que ser competencia de una institución, que quizás debiera estar en el ámbito del propio Ministerio de Educación y Cultura que, obviamente, no es la repartición que tiene que ver con los derechos humanos. Acá lo que se necesita es una competencia que sea absolutamente independiente de quien ocupe el ejecutivo de turno; me parece que debe haber una independencia técnica importante de esa institución.

Estas son las puntas que de alguna manera queríamos poner arriba de la mesa porque este segundo curso de acción excede al mandato de la comisión pero tomamos conocimiento en función de la tarea que nos encomendó la Cámara. Creo que, independientemente de nuestro trabajo hacia el futuro en materia de la investigación, me parece que ello debería ser objeto de un consenso -sería deseable que hubiere un consenso en la comisión- para tratar de formular un proyecto de ley en ese sentido.

Advierto que en este tema, más allá de lo que podamos recoger en materia de legislación comparada, deberíamos solicitar algún asesoramiento especial, quizás -digo esto a modo de sugerencia- a personas que podrían estar en condiciones en la medida de que ya pudieron tomar contacto con esta comisión investigadora. Podríamos convocar a la propia Isabel Wschebor y al decano de la Facultad de Humanidades, Álvaro Rico. Me parece que ellos pueden dar asesoramiento como para formular un proyecto de ley al cual todos los señores legisladores, integrantes de esta comisión, le demos estado parlamentario para discutir este tema oportunamente con el Poder Ejecutivo, que es el otro actor determinante en lo que tiene que ver con el trabajo a futuro con el archivo Berrutti pero también, cuando quede liberado, con el archivo que se ha dado en llamar Castiglioni, más allá de algunas afirmaciones dadas en este ámbito por el propio invitado que orientan a pensar que ese archivo Castiglioni es parte de un archivo general que se fue desarrollando en el servicio de inteligencia del Ministerio de Defensa Nacional.

A cuenta de mayor cantidad, quería expresar estas reflexiones.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Creo que la intervención del señor diputado Posada ha sido muy clara en cuanto a que, indudablemente, hay un convencimiento pleno de que los hechos se han dado desde 1985 a esta parte. Me parece que la intervención de algún otro legislador en reuniones pasadas también así se vio; lo estamos reconociendo, lo estamos viendo. Entendemos que el disparador fue el llamado archivo Castiglioni, al cual no hemos accedido por las situaciones que se dan. Todo este proceso nos ha ido permitiendo conocer el tema, habiéndose generado otras fuentes para cumplir con el objetivo de nuestra Comisión: investigar si ocurrió o no el espionaje en democracia. En este sentido, el aporte que hizo la doctora Berrutti en su visita se suma a lo que entramos a conocer como el archivo Fusna, que es otra fuente a la que deberíamos acceder en su momento

Compartimos la postura del diputado Posada en cuanto a la secuencia que deben seguir los procedimientos. Ahora, creo que él solo refirió -quizás ya lo mencionó y yo no

lo escuché- a las responsabilidades en el Ministerio de Defensa Nacional: personalmente creo que también sería importante ver lo que ha pasado en el Ministerio del Interior. Este es otro organismo que ha jugado, inclusive, si no me equivoco, en las versiones de prensa que nos hizo llegar el propio Blixen, donde se mencionaban los supuestos entrecruces -no están probados- entre los distintos servicios. Por lo tanto, creo que el Ministerio del Interior también debería formar parte de esa lista.

Asimismo, antes de recibir al resto de los responsables políticos que desde 1985 a esta parte han ocupado distintas carteras, deberíamos evaluar un aporte que entendemos significativo para comprender esta nueva fuente a la que tenemos posibilidad de acceder y sobre la que pueden surgir algunas respuestas: el archivo Berrutti. Haciendo un poco de memoria de la comparecencia de la doctora Berrutti en la comisión, me parece que sería interesante recibir el aporte -como antecedente me remito a la presencia de Rico y Wschebor en sala- de los técnicos que en su momento fueron contratados para digitalizar este archivo que, si no me equivoco, eran Tiscornia y no recuerdo exactamente si Martínez. Antes de comenzar con el cronograma de visitas de las responsabilidades políticas, quería solicitar que se invitara para la próxima sesión de la comisión a estos dos técnicos, cuyos nombres deben constar en la versión taquigráfica; si no, se pueden averiguar, porque se trata de una contratación del Ministerio.

SEÑOR PUIG (Luis).- Creo que es sumamente pertinente este encare, esta discusión que nos estamos planteando para definir la estrategia de trabajo de la comisión en torno al tema que nos ocupa y que nos encomendó la Cámara de Diputados. En realidad estamos abordando un tema sobre el cual existe una deuda muy importante por parte del Estado uruguayo, a lo largo de todos los períodos, por diferentes circunstancias y razones, porque creo que este asunto no ha sido abordado como se hubiera debido, ni en 1985, ni actualmente. Quiero decir esto con absoluta claridad: ya he expresado en el plenario y en esta comisión que estoy convencido sobre la necesidad de avanzar a fondo sobre esta situación durante todos los períodos que están planteados.

En ese marco hay que definir algunos aspectos. De alguna manera, el archivo Castiglioni fue el disparador de esta situación, pero hoy nos encontramos -algunos invitados a esta comisión lo han expresado- con que hay una cantidad muy importante de archivos que dan cuenta del espionaje en democracia, tanto por parte de servicios de inteligencia militar como policial.

Por tanto hay que abordar varios aspectos y el primero es una investigación -que nos ha planteado la Cámara de Representantes y nos hemos comprometido en tal sentido- que necesita de convocatorias y del acceso a documentación que, para ser analizada en profundidad, requiere de la colaboración plena de quienes pueden dar elementos de análisis, de conocimiento. Creo que la Universidad de la República puede cumplir un papel muy importante en tal sentido, aportando los técnicos para analizar ese material. En esta comisión definiremos qué documentos solicitaremos y creo que es oportuno trabajar conjuntamente, consultando a la Universidad de la República, para ver qué colaboración puede dar al Parlamento en este tema.

En cuanto a las convocatorias a la comisión, la doctora Berrutti hablaba de una clasificación, de una digitalización de ese archivo que fue incautado en la calle Dante, tarea en que participaron algunas personas que tenían ese cometido en el Ministerio de Defensa Nacional: creo que sería importante para ilustrar a la comisión que se convocara a esos técnicos.

Por último, con posterioridad a estas convocatorias, y luego de consultar a la Udelar con respecto a qué auxilio le puede dar a la comisión en este plano, procedería invitar a los responsables de la actividad, tanto del Ministerio de Defensa Nacional como del

Ministerio del Interior; posteriormente a los ministros y no descarto -no estoy plateando analizar esto en el día de hoy- que la comisión invite a los ciudadanos que ejercieron la primera magistratura del país, porque este asunto es de tal magnitud que me parece que lo amerita.

En definitiva creo que el encare que debemos dar al trabajo de la comisión pasaría por los tópicos que acabo de mencionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto y suscribo los planteos realizados por los diputados preopinantes. Creo que estamos en una etapa del trabajo de la comisión en la que prácticamente es innegable la labor de los servicios de inteligencia del Estado sobre partidos políticos, organizaciones sociales y personas y ahora entramos en la etapa de establecer si efectivamente los servicios de inteligencia se movieron con niveles de autonomía o respondieron a orientaciones políticas de los gobiernos de los distintos períodos históricos que estamos analizando.

Esto es muy importante a la hora de establecer las responsabilidades y el marco en el cual se movieron los distintos servicios de inteligencia, particularmente, por la información que ha estado en poder de esta comisión, en lo vinculado al espionaje militar. En ese contexto, debemos conocer cómo se dio el proceso por el cual se llega a la microfilmación del que hoy conocemos como "archivo Berrutti" -porque fue encontrado por la doctora Azucena Berrutti-, en qué año se realizó esa microfilmación, y qué resoluciones sustentaron este procedimiento, intentando establecer al mismo tiempo cuáles fueron los criterios por los cuales alguna información quedó dentro del archivo y otra no.

Entonces, tenemos que comenzar a avanzar y dilucidar, echar luz y claridad en estos elementos, obviamente, con el enfoque político que requiere la situación, pero también atentos a lo planteado por el señor diputado Puig, en el sentido de contar con las mayores garantías posibles, en primera instancia, para respaldar nuestro trabajo, pero también para la devolución que hagamos a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía, a la sociedad. En ese sentido, el aporte profesional que pueda realizar la Universidad de la República creo que sería un elemento más que categórico e importante a la hora de respaldar un trabajo metodológico que nos permita cumplir los objetivos que le fueron encomendados a esta Comisión.

También es importante dilucidar -como dijimos en otro momento- las metodologías utilizadas para desarrollar esta labor de inteligencia y, al mismo tiempo, conocer los motivos por los que se llevaron a cabo estas investigaciones ilegales y qué les interesaba a los servicios de inteligencia sobre las organizaciones investigadas, porque ello es parte de los cometidos de esta Comisión y personalmente me genera mucho interés.

Por último, creo que este intercambio es muy necesario. Vamos a solicitar que se amplíe la información enviada por el Ministerio de Defensa Nacional. Como hoy es prácticamente el único día de abril que sesionará la Comisión, sería bueno que solicitáramos al Ministerio de Defensa Nacional que ampliara la información enviada, habida cuenta que devolvió parte de la solicitud en tiempo y forma, pudimos estudiarla profundamente y tenemos más preguntas para realizar.

Entonces, sería bueno que al final se planteen todos los aspectos que se crean convenientes para el trabajo de esta Comisión.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- En primer lugar, me gustaría decir que lo bueno sería terminar con lo conceptual y empezar con lo práctico. Veo que se han agregado planteos puntuales sobre determinadas informaciones y de pedirle a la Universidad para ver qué puede hacer y que no puede hacer.

En cuanto al concepto, comparto que tenemos que hacer una agenda de trabajo para que, mediante entrevistas, tengamos un panorama de lo que ocurrió desde 1985, responsabilidades políticas y, eventualmente, las ejecutivas en el área de inteligencia de las Fuerzas Armadas y, quizás, de otros ámbitos.

Yo no separo la presencia de la doctora Berruti de la presencia de los demás señores ministros o subsecretarios de Defensa Nacional. Azucena Berruti fue ministra, pero también lo fueron el señor Fernández, el señor Bayardi -creo que hay que citarlos- y las demás personas que estuvieron desde 1985 hasta ahora, y ahí pasamos una raya. He leído dos o tres veces la exposición de la doctora Berruti -me pareció muy interesante- y dijo que no sabía qué pasaba en el Ministerio de Defensa Nacional, y además lo mandó investigar por unas personas. No dijo que una de estas personas era el señor Gregory. A su vez, mencionó que ella había informado al presidente de la República después de que dejó el Ministerio, lo que me parece gravísimo.

(Interrupción del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez)

—Yo leí eso; leeremos nuevamente la versión taquigráfica. Informó al presidente después de que se fue y le dijo que había estado investigando en el Ministerio para saber si eso estaba ocurriendo. Es más, afirmó de dónde había surgido su interés: precisamente, a raíz de una conversación que mantuvo con un general, quien le llevó un material sobre Luis Pérez Aguirre. Comento esto como anécdota porque es el momento en que ella señaló que había empezado a investigar.

Entonces, acá no tenemos el propósito de decir: "Berruti no sabía lo que pasaba en el Ministerio; por tanto, está exculpada. Los demás ministros tienen que saber qué pasaba en el Ministerio. Por tanto, son responsables y veremos quién fue", etcétera. Yo no comparto este concepto y, por eso, creo que tenemos que poner a las personas y sus responsabilidades en los mismos paquetes de análisis, es decir, paquete de análisis del ministro y del subsecretario, y tenemos que terminar con estas convocatorias.

Se hablaba de los generales que estuvieron a cargo del servicio de inteligencia de Defensa; pues, muy bien: hagamos la nómina y citémoslos, y preguntémosles: "Dígame usted señor: ¿sabía que pasaba esto o no?", y ahí empezaremos a encontrar consistencias e inconsistencias, y así podremos profundizar, porque ¿qué es lo que nosotros queremos saber? Si hubo o no operaciones ilegales de inteligencia realizadas por oficinas o entidades del Estado o personas que estaban dentro de las entidades del Estado. Esto es lo que establece la resolución de la Cámara. Habla de inteligencia de Estado y no privada, política o reservada, realizada por partidos políticos o por organizaciones ilegales, que las hay, porque sé que hay organizaciones que tienen inteligencia. Yo no les voy a ir a preguntar por qué están haciendo inteligencia; capaz que hasta están haciendo inteligencia sobre mí, como lo hacen con otras personas. ¿Y? Si la Cámara nos hubiera dicho que investigáramos quiénes hacían inteligencia, nos pondríamos a averiguar qué otras organizaciones hacen inteligencia, pero en este caso se trata de inteligencia de Estado, y claramente determinado del Interior y de Defensa Nacional.

Por lo tanto, creo que antes de seguir acumulando información, debemos ir a esos aspectos. Por eso, creo que las próximas invitaciones deben remitirse a paquetes y deben ser realizadas a personas de las mismas características, porque son individuos con responsabilidad política en un ámbito determinado, por ejemplo, ministro y subsecretario, y después responsabilidad funcional en un ámbito determinado, es decir, generales que estuvieron a cargo en el servicio de inteligencia de Defensa. Esto como primer capítulo.

Por lo tanto, propongo que hagamos una agenda.

(Interrupción del señor representante Núñez)

—Por eso, hablamos de Defensa y del Interior, pero también del lapso transcurrido desde 1985 hasta que se creó esta Comisión. Debemos invitar al primero que asumió como ministro en 1985 hasta el actual, porque la denuncia se hizo a partir de un momento político en el que ha pasado una serie de funcionarios y de personas en los distintos ámbitos del Ministerio.

Hay que elaborar una nómina y tenemos que hacer las convocatorias respectivas.

Creo que tendríamos que organizar el trabajo en capítulos. Por supuesto que el archivo que se encontró en el Cgior durante la administración de la doctora Berruti es un elemento importante, y al respecto desde ya quiero saber si ha habido alguna clasificación de ese material, porque tengo entendido que tendría que haber una resolución en el ámbito de la Administración, asumida por quien tenía disponible ese material diciendo: "Este material está, de acuerdo a lo establecido en las leyes sobre manejo de la información, en determinadas características o condiciones". Hemos conversado en la Comisión que, inclusive, podría ser que nos llegara material que no estuviera clasificado y que nosotros tendríamos que clasificarlo de algún modo si entendíamos que se trataba de material sensible. No sabemos -yo por lo menos no lo sé- si actualmente ese material está clasificado. Hay tres copias, pero no sabemos si lo clasificó el Ministerio de Defensa Nacional, el Poder Ejecutivo; no se sabe absolutamente nada, y creo que eso es muy importante para nosotros.

Entonces, para la primera parte, que es la esencia de la investigación, para introducirnos en la investigación de si hubo -y tenemos la convicción de que hubo-, quién podía tener la responsabilidad, lo primero es llamar a los responsables; no vamos a llamar al portero; tenemos que llamar al de arriba. Nos dirá: "Yo sabía; yo no sabía; yo estaba informado; yo no estaba informado; se hacía" por lo que fuera. Es una información que tenemos que juntar.

Además, reitero lo del principio que para mí es conceptual. Yo no separo la responsabilidad de la doctora Berrutti como ministro de Defensa Nacional de la de los demás ministros; bajo ningún concepto. Por algo, increíblemente la investigación que la doctora Berrutti había dispuesto en el Ministerio de Defensa Nacional se frenó y el que vino después fue un ministro del mismo partido, pero no se siguió adelante con el tema.

Me parece que tenemos que hacer un calendario con las invitaciones a todas las personas que estuvieron en esa posición relevante, ya sea como ministro o subsecretario de Defensa Nacional y, como se agregó con razón, a los generales o funcionarios jerárquicos de las Fuerzas Armadas en actividad que estaban a cargo del Servicio de Inteligencia de Defensa -el SID-, con sus sucesivas denominaciones, que fueron todos oficiales generales del Ejército, la Fuerza Aérea o la Armada Nacional.

(Interrupciones)

—Para respetar la sucesión de responsabilidades, me parece que el director del SID despachaba directamente con el ministro y es un dato que tenemos que analizar. Creo que esta es la cuestión.

En principio, no haría otras invitaciones, porque si no conocemos esas versiones, va a ser muy difícil que podamos administrar otro tipo de cuestiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una aclaración que puede ser ilustrativa. En la información que llegó del Ministerio de Defensa Nacional está la nómina de directores

nacionales y coordinadores de las distintas direcciones de inteligencia dependientes del Ministerio de Defensa Nacional. Uno de los motivos por los que solicitamos esta información fue poder analizar posibles citaciones.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Creo que el momento en el que estamos en la Comisión no es propicio para sacar conclusiones. No es mi intención hacer afirmaciones o dejar de hacerlas sobre eventuales responsabilidades o constatación o no de lo que se pidió por parte de la Cámara a esta Comisión. No obstante, me parece que objetivamente hubo -figura en el informe de la preinvestigadora- un par de "archivos" -entre comillas- que de alguna forma desencadenaron la denuncia y el trabajo de esta Comisión. Me refiero al archivo Castiglioni y al archivo Berrutti.

A mi entender, todavía estamos en la etapa de acceder a parte de la información que contienen esos archivos y hemos tomado algunas diligencias en ese sentido. Estamos a la espera de la información de la justicia sobre el índice del archivo Castiglioni, en la medida en que la Suprema Corte de Justicia encaminó el pedido hacia ahí. Me parece que a partir de la información que dio la exministra Berrutti, hubo gente que siguió trabajando en ese archivo luego de que la ministra se retiró. Creo que por ahí hay algunas cuestiones para seguir analizando.

Por otra parte, comparto el listado que hizo el diputado Trobo. Me parece que es necesario ordenar y quizás sería bueno hacerlo cronológicamente, y empezar desde el año 1985 hacia acá, en el sentido de citar a las distintas autoridades que han tenido injerencia en este asunto. Ya tenemos las respuestas que la ministra Azucena Berrutti dio cuando estuvo en la Comisión y la afirmación sobre lo que ella sabía acerca de lo que hacían o no hacían en el área de inteligencia.

No obstante, creo que esto no es contradictorio con algunos de los planteos que se hicieron en cuanto a solicitar más información, e incluso la comparecencia de quienes estuvieron trabajando con los archivos, porque así lo hicimos con el caso Castiglioni. En la medida en que había quienes habían hecho informes sobre el contenido, los convocamos y me parece que ahora sería bueno invitar a quienes estuvieron en el proceso de digitalización de los archivos, para saber eventualmente cuáles fueron los criterios.

Insisto con que comparto el listado del diputado Trobo y quizás en la primera sesión de mayo podamos venir con una lista de autoridades, tanto militares como civiles, para ordenar las convocatorias. Además, podríamos aprovechar las sesiones para hacer más de una convocatoria, porque todavía quedan muchas personas vivas y se puede ir largo en el tiempo.

SEÑOR POSADA (Iván).- Advierto que de parte de quienes han intervenido en este debate no ha habido expresiones sobre algún aspecto que para nosotros es de singular importancia. Me refiero a lo que no se ha hecho sobre los archivos que están en conocimiento del Poder Ejecutivo. Me parece que ahí hay un curso de acción y es independiente del tema de la investigación.

A mi entender, tenemos que poner ese asunto arriba de la mesa. Creo que no podemos mirar para el costado frente a esa realidad, porque a mi juicio el Estado está en falta. Cuando me refiero al Estado, considero que nosotros estamos en falta en la medida en que tomamos conocimiento de esa situación. Por lo tanto, sobre ese aspecto me parece que habría que reflexionar -no digo que lo hagamos hoy- y tomar un curso de acción, que es independiente del tema de la investigación. Esto no tiene nada que ver con la investigación, sino con lo que el Estado tiene que hacer teniendo la responsabilidad de custodia de esos archivos. Al margen de la tarea de investigación

-esto no está en el mandato que nos dio la Cámara-, en la medida en que tomamos conocimiento de esta situación, no podemos ignorarla.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Comparto la preocupación del diputado Posada, pero él mismo acaba de decir que ese no es el mandato que tiene la Comisión. La Comisión tiene que cumplir con el mandato, si no venimos acá y planteamos muy buenas intenciones o cuestiones.

No obstante, me parece que podemos plantear a la Cámara que hemos identificado un tema complejo y grave como este, y que por lo tanto pedimos un nuevo mandato. La Cámara nos ampliará el mandato o nos ampliará el término para que trabajemos sobre una legislación o lo que fuera. Si nosotros en este momento agregamos a nuestra labor de investigación de si hubo o no hubo y quién es el responsable, cómo se puede llegar a prevenir, creo que nos estaríamos saliendo del cauce. No quiero polemizar, sino que digo esto simplemente para ordenar.

El diputado Posada dijo que nadie había hecho referencia a ese planteo. Yo lo celebro y lo felicito porque me parece un muy buen planteo. No lo hice porque si nosotros lo incluimos en nuestra tarea, nos extralimitamos en las funciones que tenemos encomendadas y muy probablemente podamos perder el norte. Es cierto que ese material que nos preocupa a todos y que sabemos que existe, no sabemos qué tipo de protección tiene, porque no se ha aplicado la legislación vigente. No es que no haya legislación para proteger ese tipo de material, sino que no se han aplicado las leyes vigentes. Cuando las autoridades del Poder Ejecutivo o del ministerio que recibió la información o que la tenía, descubrieron la información y se dieron cuenta de que era sensible, no se remitieron a la ley de información pública para saber a través de cuál artículo se podía tomar una determinación. Este asunto es grave actualmente. Es decir que también hay que saber por qué no ocurrió eso y por qué no lo hicieron. Habrá que llamar a alguien y preguntarle por qué no lo hicieron.

SEÑOR POSADA (Iván).- El objetivo de poner este tema arriba de la mesa no es solicitar a la Cámara que nos amplíe el mandato sobre lo que debemos hacer. Este asunto me genera preocupación y me exige responsabilidad desde el punto de vista político. Me parece que no puedo ignorar una situación que, desde mi punto de vista, es grave; el diputado Trobo, en su intervención, acaba de corroborar algunos aspectos.

Por lo tanto, creo que al margen del trabajo de la Comisión, nosotros, que somos legisladores que hemos tomado conocimiento de esta situación, deberíamos tratar -mi idea es trabajar en ese sentido- de que este tema en particular tome estado parlamentario, a fin de que no se discuta en el ámbito de una comisión investigadora que tiene otro fin y seguirá el curso de su acción, sino en el de la Cámara de Representantes. Digo esto porque no se trata de un tema sobre el que podamos mirar para el costado, ya que considero que hay cosas graves. Por ejemplo, es muy grave que hayan desaparecido algunos de los DVD; eso es grave. ¿Quién tiene esos DVD? Me hago esa pregunta aunque, en realidad, es un aspecto menor dentro de lo otro que es mucho más importante.

Es claro que nadie analizó ese tema; parece que esos archivos se digitalizaron y después fueron a parar a distintas áreas, en las que se archivaron. Por supuesto, excluyo de eso el trabajo que estaba haciendo la comisión que designó el presidente de la República, que tiene un fin distinto, que no es el de analizar los archivos desde una perspectiva de Estado, sino orientada hacia la búsqueda de nuevos elementos de juicio que sirvan en el tema de la violación de los derechos humanos.

Me parece que ese tema no lo podemos soslayar. Simplemente, señalo mi preocupación, como así también que voy a trabajar en ese sentido a fin de poner a consideración de la Cámara alguna propuesta, ya que considero que no podemos quedar al margen.

Por lo tanto, oportunamente pondré en conocimiento de los demás miembros de la Comisión alguna idea y, en función de ella, se podrá analizar si hay voluntad política para dar estado parlamentario a alguna propuesta relativa a ese tema.

Esto es lo que quería expresar, ya que se trata de un tema -al margen del trabajo de la investigación- que no podemos ignorar.

SEÑOR PUIG (Luis).- El planteamiento que realizó el diputado Posada tiene que ver con la situación de los archivos, que es algo que me preocupa particularmente

En realidad -esto ya lo he planteado aquí-, no es posible que al día de hoy los archivos originados en tareas de espionaje sobre la democracia sigan en manos de los mismos organismos de seguridad, militares o policiales, que los generaron. Por tanto, creo que el Estado uruguayo debe definir qué tratamiento se le dará a esos archivos

Para hacerlo más gráfico voy a poner un ejemplo. Si un ciudadano o una ciudadana de este país quiere saber qué información tiene el Estado sobre su persona, muchas veces, tiene que solicitar esos datos a los organismos que recabaron dicha información a través de acciones clandestinas. Además, esos organismos son los que tienen la discrecionalidad de decir qué se da y qué no se da.

Por lo tanto, la falta de control de la democracia, como tal, sobre esos archivos es alarmante; digo esto porque creí entender -tal vez entendí mal- que un diputado, hace unos minutos, habló de la necesidad de clasificar esos archivos. En realidad, creo que lo único que debería ser secreto o confidencial de esos archivos -es una opinión personal- es la información que pueda afectar la dignidad de las víctimas de ese espionaje, y no otra cosa. Es claro que los elementos que puedan servir para establecer la responsabilidad de quienes espiaron, desde mi punto de vista, no deben ser reservados o confidenciales.

Entonces, lo que planteo es que no es posible que los servicios de inteligencia sigan manejando los archivos que procuraron mediante acciones clandestinas.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Estoy de acuerdo con varias de las cosas que se plantearon en cuanto al curso de acción de la Comisión. Esto viene a cuenta de lo que ya había opinado el otro día, ya que no es cuestión de llenarnos de información que después no se pueda procesar.

Entonces, para requerir la información adecuada y seguir un curso y una línea de investigación es necesario tener claro hacia dónde vamos y qué estamos investigando.

Por eso me parece esencial empezar a escuchar y a preguntar a los primeros responsables en la materia, que son los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas o del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio del Interior. Por lo tanto, citar a los ministros parece imperioso, como así también a quienes fueron los comandantes generales u oficiales de policía que estuvieron a cargo de esos servicios; eso me parece muy importante.

Sin duda, en el curso de esas sesiones y visitas, tendremos más ideas y, obviamente, ampliaremos el número de personas a convocar.

Por otro lado, quiero dejar expresada una idea: todos quienes algo saben de inteligencia nos han mencionado que cuando hay inteligencia también hay

construccion. En tal sentido, en algún momento me gustaría conocer cómo fueron los procedimientos y quiénes estuvieron presentes cuando se descubrieron los dos archivos que estamos investigando, el archivo Castiglioni y el archivo Berrutti. Quisiera saber cómo se llevó a cabo el procedimiento, qué se incautó, si se labraron actas y qué se hizo con el material. En realidad, desde que se encontró el material y se digitalizó, en el caso del archivo Berrutti, pudieron haber pasado un montón de cosas; me refiero a lo que los expertos llaman contaminación. En realidad, desde el momento en que se incauta un material de este tipo -eso dicen los que saben- pueden pasar muchas cosas: pueden desaparecer cosas o se pueden poner cosas. A todas luces, por lo que ha trascendido en las noticias, hay archivos contaminados.

Por lo tanto, creo que es muy importante que conversemos con quienes estuvieron en el procedimiento; pienso que deben ser citados -luego de convocar a los ministros- a fin de saber qué se hizo con esos archivos, a dónde fueron a parar, y si se labró un acta, tomar conocimiento de ella. En realidad, el acta se debió haber labrado en el preciso momento en que se entró a la casa de Castiglioni; creo que eso es importante.

Por último, quiero referirme a la intervención del señor diputado Posada.

El otro día, en el debate que se dio en la Cámara sobre la comisión investigadora relativa al financiamiento de los partidos políticos y las elecciones, dije que los legisladores siempre tenemos la función de legislar. En realidad, esa es nuestra primera función, por lo que no puedo menos que compartir la necesidad de que una vez que avancemos o concluyamos la etapa investigativa y cumplamos con el objeto fundamental y el mandato de la Cámara de saber si hubo -a esta altura todos tenemos ese convencimiento o las pruebas- inteligencia de Estado y quiénes son los posibles responsables, vamos a tener material para legislar o para revisar la legislación existente, ya que algunas leyes aprobadas no están siendo aplicadas.

Comparto la inquietud del señor diputado Iván Posada y creo que, naturalmente, vamos a terminar con un material que nos va a permitir avanzar de una manera o de otra -por mandato o por extensión de esta comisión o como legisladores- en una propuesta legislativa; esa siempre es nuestra obligación.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me disculpo por haber llegado tarde y por haber tenido una participación intermitente en esta comisión. Sucede que mi carácter de diputado único a veces me complica la permanencia.

Siguiendo el sentido de lo que se ha dicho y compartiéndolo, como decían los señores diputados Iván Posada y Luis Puig, resulta incomprensible que los archivos permanezcan en las manos de quienes los generaron. Esa es una cuestión que no habla de algo de ilógica sino de una lógica que no compartimos y que habría que revisar.

Nos parece muy importante que avancemos en todos los temas que surgen de la comisión; me refiero a lo que decía el señor diputado Iván Posada sobre estos archivos que aparecieron y que no solamente corresponden a la etapa de la democracia. En el archivo Berrutti hay documentos de plena dictadura, de la más pura y dura dictadura; allí puede haber datos sobre desaparecidos. Creo que desde el punto de vista legislativo habría que buscar una solución para corregir ese aspecto. De todos modos, el objeto de esta comisión es establecer si hubo espionaje policial o militar en democracia y quiénes fueron los responsables. Para ello, necesitamos transitar dos caminos. Primero, tenemos que hacernos de los documentos que nos permitan confirmar eso. Sería bueno conocer los datos de 1984 a la fecha -lo que haya- pero no para saber qué dice Fulano de Mengano sino para saber que a Mengano y a Fulano los siguieron, los escucharon, los espionaron e hicieron informes sobre ellos. Además, habría que citar a todos los

responsables de la época de los distintos servicios de los ministerios tanto del Interior como de Defensa Nacional.

Creo que la sola convocatoria de quienes fueron jefes militares, policiales o políticos no nos garantiza avanzar si no tenemos documentos que nos permitan decirles: "Mire, hubo espionaje; capaz que usted no sabía". Estoy seguro de que los generales que citemos acá van a decir que no si no tenemos con qué comprobarles que hubo espionaje. Entonces, necesitamos los documentos -habrá que ver de qué manera nos hacemos con ellos- y los testimonios. Tengo la expectativa de que por lo menos algunas jerarquías políticas puedan aportar información. Informalmente, he conversado con alguna gente que estuvo en cargos jerárquicos. Por ejemplo, se me dijo que coexistieron en el tiempo los Castiglioni en inteligencia policial y en inteligencia militar. Sin duda, allí hubo cruce de información, traslado y, seguramente, mandados de un lado para el otro. Necesitamos acceder a algunos documentos de esa etapa. A partir de ahí, será más efectiva la entrevista que tengamos con todos los que citemos.

Es importante que centremos la actividad en el objeto de trabajo de la comisión para, sin descartar nada de lo que aparezca, ubicarlo en otro casillero o en otra etapa del trabajo. Debemos cumplir con el cometido. Me parece muy importante que cumplamos con este cometido para dar la pelea que nos corresponde contra prácticas que lesionan claramente la vida democrática y que estamos convencidos que se realizaron y que se siguen realizando.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- En el mismo sentido de lo expresado por el señor diputado Rodríguez, entendemos que el tema de los invitados no colidiría.

Dado lo que planteó el señor diputado Eduardo Rubio deseo señalar que tanto el Ministerio del Interior como el de Defensa Nacional -en cuanto a los funcionarios de carrera- son dos estructuras con una jerarquía muy verticalista, algo que siempre hace difícil la obtención de información.

Coincido totalmente con lo planteado por el señor diputado Tabaré Viera con respecto a la inteligencia y la contrainteligencia a pesar de que soy un neófito en el tema. Indudablemente, ese ha sido uno de los puntos que ha estado arriba de la mesa a la hora de evaluar las acciones y las propuestas en esta comisión.

Sinceramente, producto de nuestra ignorancia quizás o de que es un tema sobre el que no tenemos formación específica, creo que antes de profundizar o de tratar de hacer el trabajo que genere el resultado que nos pidió o encomendó la Cámara, necesitamos nutrirnos de mayor información. Por ello, reiteramos la solicitud de la visita de estos técnicos como parte de ese aporte. No consideramos que sea una visión objetiva porque no creemos en la objetividad, pero nos parece que es una visión diferente que nos puede dar parámetros para poder conducir nuestro trabajo. Queremos insistir en eso; no es el hecho de generar una asincronía o una visión distorsionante. Nos parece correcto ir a las jerarquías que han ocupado los ministerios del Interior y de Defensa Nacional. Será bueno convocar desde los señores ministros hasta quienes han tenido distintas responsabilidades políticas e institucionales. Este pedido no tiene otro fin.

Para nosotros fue muy esclarecedora la participación de todos los invitados. Se trata de construir un escenario antes de llamar a quienes tuvieron responsabilidades; digo esto en aras de ir armando nuestro trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde analizar las propuestas. A continuación, se va a repartir una propuesta que recoge algunos de los planteos que se realizaron en esta sesión. Tendríamos que considerar la posibilidad de citar para la próxima sesión del día 8 de mayo al señor Jorge Tiscornia y a la señora Mara Martínez, quienes estuvieron

trabajando en el procesamiento del archivo conocido como Berrutti. Esta es una propuesta concreta que hizo el señor diputado Darcy De Los Santos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

También deberíamos considerar la posibilidad planteada por el señor diputado Luis Puig y acompañada por otros señores legisladores de solicitar el asesoramiento o el trabajo de la Universidad de la República una vez que lleguen los materiales correspondientes a los archivos de los cuales hemos solicitado información. Obviamente, una vez que la Comisión tome una posición, esto amerita una conversación con el presidente de la Cámara, señor diputado José Carlos Mahía, porque implica un gasto, y así es como se debe proceder en estos casos.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- No voy a votar más propuestas de estas características. Ya he expresado el proceder que debe llevar adelante la Comisión. Estamos incumpliendo lo que habíamos acordado, que era que las propuestas se enviaran antes. Ésta no se nos envió antes. Yo había solicitado que, si se iba a pedir selección de información, se nos enviara antes. Recién conozco la propuesta; me acaban de entregar un papel y quien lo formula sabe el sentido que tiene llevar adelante lo expuesto y lo que tiene que poner. Yo no sé de qué trata. Tendría que haberla analizado. La otra vez se cumplió el procedimiento acordado, pero ahora no.

No quiero aparecer como obstruyendo, porque hay votos suficientes para aprobar la propuesta, pero tampoco quiero aparecer concediendo el incumplimiento de una norma que nos habíamos planteado entre todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de recibir el asesoramiento de la Udelar y luego consideramos el otro punto.

(Se vota)

—Seis en siete: AFIRMATIVA.

En cuanto a la propuesta que recién se distribuyó, en mi intervención aclaré que no estuve atento a que esta era la primera y la última sesión del mes. Por ese motivo, me apuré a armarla de esta manera y a distribuirla ahora. Muchos de estos elementos han estado presentes en el debate del día de hoy y puedo dar cuenta del porqué de cada uno de estos puntos.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- No necesito que me dé cuenta de nada. Lo que digo es que no se cumplió con una norma que nos habíamos impuesto, que era conocer con antelación lo que se iba a tratar en la Comisión. No necesito que me dé clase ni me explique nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- No era la intención.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Quiero que se cumpla con el procedimiento que se acordó. Si no cumplimos con los procedimientos que hemos acordado para respetarnos mutuamente, mañana puedo venir con cualquier cosa y exigir que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es una norma, sino un procedimiento de trabajo, que tratamos de respetar lo máximo posible.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- A veces sí se respeta y otras veces no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchos de los puntos propuestos tienen que ver con la ampliación de información que ya habíamos pedido en primera instancia al Ministerio de Defensa Nacional. Es importante hacer esa salvedad.

La propuesta que se plantea tiene que ver con las actas de apertura de la microfilmación, desde el 1º de marzo de 1985 hasta la fecha. Refiere a todas las actas de apertura de todos los archivos que se han microfilmado, a la fecha en que se realizó el archivo conocido como Berrutti y a las resoluciones por las que se autorizó su realización, es decir, el momento en que se pasó el archivo en papel de las distintas dependencias de inteligencia de las Fuerzas Armadas a la microfilmación, que fue lo que encontró posteriormente la doctora Azucena Berrutti en sus funciones de ministra.

Las actas notariales y de entrega del archivo Berrutti y los microfilms también fue solicitado por el señor diputado Tabaré Viera en su alocución.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- No entiendo a qué se refiere "entregas de archivos y microfilms". ¿En qué momento y a quién?

SEÑOR PRESIDENTE.- Refiere a las actas notariales del momento en que se hizo la apertura de los microfilms y una descripción muy breve de los microfilms. Las actas de entrega refieren a quién se entregaron, la cantidad que se entregó y los contenidos de lo que se entregó.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- No es lo que pedí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo puede ampliar, señor diputado.

Pedimos las "Directivas de trabajo impartidas por las direcciones de inteligencia del Ministerio de Defensa Nacional a partir del 1º de marzo de 1985 hasta la fecha" porque han aparecido documentos públicos en los que se da cuenta de algunas directivas. Queremos establecer las bases para las directivas generales, las misiones generales, los medios a utilizar y la conducta operacional de cada una de las directivas de trabajo impartidas desde el 1º de marzo de 1985 a la fecha.

Continúa la propuesta: "Directivas de los planes nacionales de inteligencia desde el 1º de marzo de 1985 hasta la fecha.- Nómina de Subsecretarios del Ministerio de Defensa Nacional desde el 1º de marzo de 1985 hasta la fecha.- Nómina de Directores Generales del Ministerio de Defensa Nacional desde el 1º de marzo de 1985 hasta la fecha".

Esta es la solicitud que estamos poniendo a consideración de la Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Hace un momento preguntaba el alcance de las actas notariales y de entrega de archivos y microfilms. Lo que decía hoy es que entre que se encontró el archivo Berrutti y se hizo la microfilmación pasó un lapso bien importante pues, como explicó la exministra, hubo hasta que contratar a quien hiciera el trabajo, etcétera. Me parece muy importante que esta Comisión tenga el acta de cuando encontraron los archivos; la nómina de documentos tendrá que constar en ella. Me gustaría, inclusive, comparar esa acta con la que fue microfilmada, por lo que decía de la contaminación de los archivos: los documentos que puedan haberse "perdido" -entre comillas- en ese período y los que puedan haberse eventualmente colocado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo.

La información que algunos manejamos -de manera informal- es que dentro de las actas notariales estaría lo que usted señala. De todas maneras, creo que se puede poner una coma y especificar que también queremos las del procedimiento al que se refirió la exministra Azucena Berrutti.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Esto refiere solo al archivo Berrutti; no entramos al archivo Castiglioni. ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta presentada.

(Se vota)

——Siete en ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sería interesante solicitar prácticamente lo mismo que se pide ahora al Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a lineamientos, directivas y responsables, al Ministerio del Interior. Podríamos prepararlo, hacerlo circular entre nosotros y aprobarlo en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo tomaremos en consideración, señor diputado.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠